



UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA

GUÍA DOCENTE

1. DATOS GENERALES

Asignatura: ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO Y MEDIOAMBIEN

Código: 35373

Tipología: OPTATIVA

Créditos ECTS: 4.5

Grado: 335 - GRADO EN DERECHO (TO)

Curso académico: 2023-24

Centro: 6 - FAC. CC. JURIDICAS Y SOCIALES DE TOLEDO

Grupo(s): 40 42 44 43

Curso: 4

Duración: Primer cuatrimestre

Lengua principal de impartición: Español

Segunda lengua:

Uso docente de otras lenguas:

English Friendly: N

Página web:

Bilingüe: N

Profesor: MARÍA BELEN AGUADO GARRIDO - Grupo(s): 40 42 44 43

Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
	DERECHO PÚBLICO Y DE LA EMPRESA		Belen.Aguado@uclm.es	Martes de 18h a 19.30 Jueves de 19h a 20.30h

2. REQUISITOS PREVIOS

Se recomienda a los alumnos que quieran cursar esta asignatura tener aprobadas las asignaturas Derecho administrativo I, Derecho administrativo II, y Derecho constitucional.

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

La justificación de esta asignatura se encuentra en la necesidad de permitir al alumno una formación lo más completa posible en el campo del Derecho administrativo, profundizando en dos de los temas más relevantes para el conocimiento cabal de esta importante rama del Derecho: el Medio ambiente y la Ordenación del territorio, áreas de especialización muy demandadas en el mercado laboral y profesional. Igualmente, se permite avanzar en el conocimiento de la implicación de ambas disciplinas, analizando las más modernas técnicas con las que cuenta el Derecho para el logro de esta finalidad.

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

Competencias propias de la asignatura

Código	Descripción
E07	Analizar con espíritu crítico el ordenamiento jurídico que permita la identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.
E13	Resolver problemas que plantea la aplicación de los principios generales del Derecho y las normas jurídicas a supuestos fácticos.
E15	Profundizar en el análisis de las estructuras jurídico-políticas nacionales, europeas y organismos internacionales, así como su funcionamiento.
G03	Una correcta comunicación oral y escrita.
G06	Comprensión de los problemas sociales, económicos y medioambientales
G10	Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis y fomento del aprendizaje autónomo.
G14	Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

Descripción

Adquirir el manejo de modo idóneo de las normas jurídicas aplicables, según espacio y tiempo para resolver una cuestión jurídica compleja, mediante la identificación del conjunto de normas aplicables emanadas a nivel local, autonómico, estatal y supranacional.

Analizar con espíritu crítico la legislación internacional y nacional reguladora del derecho de la ordenación territorial, el urbanismo y medioambiente.

Capacidad para buscar, identificar y utilizar las fuentes y situaciones para la resolución y análisis de casos.

Argumentar jurídicamente, así como de exponer con precisión y claridad los conocimientos adquiridos.

6. TEMARIO

Tema 1: Derecho ambiental. Definición y caracteres

Tema 2: Derecho internacional del Medio ambiente

Tema 3: Derecho ambiental europeo

Tema 3.1 Medio ambiente en el Derecho originario

Tema 3.2 Técnicas horizontales de la UE. Particularmente, EMAS y Etiquetado ecológico europeo

Tema 4: Derecho ambiental en España

Tema 4.1 El medio ambiente como derecho constitucional

Tema 4.2 La organización administrativa para el medio ambiente

Tema 4.3 La distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades autónomas en materia de medio ambiente

Tema 5: Los mecanismos jurídicos de protección ambiental

Tema 5.1 Derecho Civil

Tema 5.2 El delito ecológico

Tema 5.3 Técnicas administrativas de protección ambiental

Tema 6: La Evaluación de Impacto Ambiental

Tema 7: La Autorización Ambiental Integrada

Tema 8: La protección ambiental del litoral

Tema 9: Ordenación del territorio y medio ambiente

Tema 9.1 Suelo rústico

Tema 9.2 Prevalencia de legislaciones

Tema 9.3 Planificación urbanística y medio ambiente

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021)	ECTS	Horas	Ev	Ob	Descripción
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]	Método expositivo/Lección magistral	E07	0.82	20.5	N	-	
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL]	Aprendizaje basado en problemas (ABP)		0.45	11.25	N	-	
Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA]	Prácticas		0.88	22	S	N	
Análisis de artículos y recensión [AUTÓNOMA]	Debates		0.51	12.75	N	-	
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]	Autoaprendizaje		1.76	44	N	-	
Prueba final [PRESENCIAL]	Autoaprendizaje		0.08	2	S	S	
Total:			4.5	112.5			
Créditos totales de trabajo presencial: 1.35							Horas totales de trabajo presencial: 33.75
Créditos totales de trabajo autónomo: 3.15							Horas totales de trabajo autónomo: 78.75

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES

Sistema de evaluación	Evaluación continua	Evaluación no continua*	Descripción
Prueba final	70.00%	70.00%	No se realizarán pruebas de progreso a lo largo del curso. La única prueba final que coincidirá con el examen ordinario de la materia.
Elaboración de memorias de prácticas	30.00%	30.00%	La prueba práctica se desarrollará en la prueba final, que coincide con la convocatoria ordinaria.
Total:	100.00%	100.00%	

* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 12.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

Evaluación continua:

La prueba de evaluación consistirá en la superación de preguntas teóricas y la solución de un caso práctico sobre el contenido del programa.

El valor de la parte teórica será de un 70% de la nota final, mientras que el caso práctico valorará un 30%.

Evaluación no continua:

La prueba de evaluación consistirá en la superación de preguntas teóricas sobre el contenido del programa

Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

La prueba de evaluación consistirá en la superación de preguntas teóricas sobre el contenido del programa

Particularidades de la convocatoria especial de finalización:

Consistirá en la superación de unas preguntas teóricas sobre el temario de la asignatura.

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL

No asignables a temas

Horas	Suma horas

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS

Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población	ISBN	Año	Descripción
VVAA (direc: Ortega Alvarez y Alonso García)	Tratado de derecho ambiental	Tirant lo Blanch	Valencia	978-84-9004-787-3	2013	
Fernández Rodríguez, TR	Manual de Derecho Urbanístico	El Consultor	Madrid		2011	
Lozano Cutanda, Blanca	Administración y legislación ambiental	Dykinson	Madrid	978-84-9849-081-7	2008	
Lozano Cutanda, Blanca	Derecho ambiental administrativo	Dykinson	Madrid	978-84-9849-737-3	2009	
Plaza Martín, Carmen	Derecho ambiental de la Unión Europea	Tirant Lo Blanch	Valencia	84-8456-473-8	2005	
		Instituto Vasco				

